



Ushuaia, 05 de agosto de 2024. -

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente EXP-TDF N° 0031/2024 del registro de expedientes de esta Universidad, el Estatuto, el Decreto N° 1023/2001, el Decreto N° 1030/2016 normas reglamentarias y concordantes, la Ordenanza (C.S) N° 004/2018, la Resolución (REC-R/2) N° 717/2023, la Resolución (REC-R/2) N° 063/2024; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las disposiciones del Decreto Nº 1023/2001, mediante Resolución (REC-R/2) Nº 063/2024 de fecha 18 de marzo de 2024 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2024, ajustado a la naturaleza de las actividades de la Universidad y a los créditos asignados en la Ley de Presupuesto.

Que es necesario contar con una programación adecuada para las adquisiciones del año en curso, a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales y hacer más eficiente el uso de los recursos

Que la programación es una actividad indispensable en todo procedimiento operativo de contrataciones y en tal sentido, es indispensable efectuar una planificación global de las contrataciones que se pretende realizar durante el trascurso del ejercicio.

Que, para la programación de compras y contrataciones, la Dirección de Compras y Contrataciones solicitó información a las distintas áreas de esta Universidad, con el fin de proyectar las adquisiciones y contrataciones para el ejercicio 2024.

Que la Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Compras y Contrataciones, propuso una serie de procedimientos, con indicación de los trimestres en los cuales se llevarán a cabo los procedimientos de selección, basándose en la información relevada de contrataciones realizadas en ejercicios anteriores, a las respuestas que realizaron algunas de las áreas de esta Institución y a la proyección que realiza la Dirección de Compras y Contrataciones.

Que corresponde realizar las modificaciones y los ajustes de los procedimientos previstos conforme el devenir del funcionamiento de esta Universidad, agregando nuevos proyectos y reprogramando nuevas fechas estimadas de lanzamiento, las cuáles poniéndose en conocimiento de todo el personal de esta Universidad, deberán ser tenidas en cuenta al momento de la formulación de las solicitudes.

Que conforme lo estipulado por la Oficina Nacional de Contrataciones, órgano rector de las contrataciones de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 1023/2001, se deberá informar y publicar el





Plan Anual 2024 con los ajustes y correcciones realizadas al 30 de junio de 2024, hasta el día 31 de julio del corriente.

Que debe darse publicidad al mismo, a los efectos que la programación resulte en conocimiento de todos los actores, internos y externos, en quienes resulte de interés conocer la programación de las compras de la Institución.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 49º del Estatuto.

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Plan Anual de Contrataciones 2024 con los ajustes y correcciones realizadas al día 30 de junio 2024, publicado el día 31 de julio de 2024 en el Portal de Compras Públicas de la República Argentina, según la información plasmada en la Planilla que como Anexo I forma parte de la presente, en dos (2) fojas útiles.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Administración y a la Dirección de Compras y Contrataciones. Publíquese en la página web de la Universidad, a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (REC-R/2) N°: 338-2024. -





ANEXO I- RESOLUCIÓN (REC-R/2) Nº: 338-2024. -

Plan Anual de Contrataciones (Editado)

Número del Plan

393-1-PAC24

Servicio Administrativo Financiero

864- Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur

Nombre del Plan

Plan Anual de Contrataciones 2024

Unidad Operativa de Contrataciones

393/00 - Dirección de Compras y Contrataciones - Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur

Fecha última modificación

31/07/2024

Proyectos ingresados

Los proyectos son ordenados por trimestre y alfabéticamente.

Número	Nombre	Procedimiento de selección	Trimestre	Monto	Acciones
1	Equipos Varios	Contratación Directa	2º Trimestre	\$ 6.145.000,00	Q
2	Indumentaria	Contratación Directa	2º Trimestre	\$ 2.801.631,00	Q
3	Obra escuela Universitaria Rio Grande	Licitación Pública	2º Trimestre	\$ 300.000.000,00	Q
4	Servicio de limpieza	Contratación Directa	2º Trimestre	\$ 39.247.344,27	Q
5	Servicios Profesionales	Contratación Directa	2º Trimestre	\$ 988.500,00	Q
6	Automotores equipos y repuestos	Contratación Directa	3º Trimestre	\$ 2.500.000,00	Q
7	Construcciones y mejoras edilicias	Licitación Pública	3º Trimestre	\$ 1.782.287.100,00	Q
8	Elementos de libreria	Contratación Directa	3º Trimestre	\$ 1.000.000,00	Q
9	Elementos e Insumos de Seguridad	Contratación Directa	3º Trimestre	\$ 2.000.000,00	Q
10	Equipamiento Informático	Licitación Privada	3º Trimestre	\$ 30.000.000,00	Q
11	Herramientas y repuestos mayores	Contratación Directa	3º Trimestre	\$ 21.500.000,00	Q





12	Insumos Varios mantenimiento y reparación Edificio	Contratación Directa	3° Trimestre	\$ 3.000.000,00	Q
13	Insumos y elementos varios	Contratación Directa	3° Trimestre	\$ 103.000,00	Q
14	Mobiliario	Contratación Directa	3° Trimestre	\$ 9.000.000,00	Q
15	Servicio de Limpieza de Edificios	Licitación Privada	3° Trimestre	\$ 80.000.000,00	Q
16	Servicio de Traslado	Contratación Directa	3º Trimestre	\$ 2.000.000,00	Q
17	Equipamiento e Insumos para Laboratorio	Contratación Directa	4º Trimestre	\$ 2.000.000,00	Q

Monto del PAC: \$ 2.284.572.575,27

Publicaciones

Nombre	Tipo	Ultima Fecha Modificación	Numero GEDO	Descargar
Plan Anual de Contrataciones 2024	Programado	13/03/2024 02:10:30 p.m.		
Plan Anual de Contrataciones 2024	Editado	31/07/2024 10:15:26 a.m.		